



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 10/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 22 de Noviembre de 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 19 y 20 de Noviembre

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Iruña – BM. Lizarreria

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Anaitasuna - Anaitazarra

Sancionar al club Anaitazarra, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Beti Onak – BM. Bardenas

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Baztango - Loyola

Sancionar al club Loyola, con una multa de Quince Euros (15€) por no estar presente el Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL FEMENINA

Encuentro Anaitasuna - Txantrea

Cerrar información y adoptar el siguiente acuerdo:

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Unai Zurbano, D. Ramón Eleta, D. Pello Aranguren y Dña. Irene Díaz, con apercibimiento de sanción por mala redacción del acta, según el Art.44.B) del RRD.

Encuentro BM. Uharte - Beti Onak “A”

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no estar presente el Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Malkaitz “A” - Loyola

Sancionar al club Malkaitz, con una multa de Quince Euros (15€) por no estar presente el Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



5. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Txantrea – BM. Bardenas

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no estar presente el Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no estar presente Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Cantolagua – Anaitasuna “B”

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Quince Euros (15€) por no estar presente Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA